

EL INDEPENDIENTE DEMOCRATA

BI-SEMANARIO POLITICO—SOCIAL,—ORGANO DEL PARTIDO DEL MISMO NOMBRE.

Heredia, domingo 27 de junio de 1897.

EDITOR RESPONSABLE Y
ADMINISTRADOR

Albino Villalobos Barquero
OFICINA Calle de Moyá, nº 25.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN:

Serie de 12 números.... S 1-00

Número suelto..... 10 cts.

Este periódico, por ahora, se
publicará jueves y domingo.

Proceso por rebelion.

ALEGATO DEL LICDO. D. ALBINO VILLALOBOS BARQUERO, COMO DEFENSOR DEL LICDO. D. FÉLIX A. MONTERO, ANTE LA SALA 2ª DE APELACIONES, EN EL ACTO DE LA VISTA QUE TUVO LUGAR Á LAS 12 M. DEL 24 DE OCTUBRE DE 1895.

Sres. Magistrados: Sr. Conjuez letrado: Sres. Conjueces Militares.

(Continuación.)

III.

Auto motivado de prisión dictado por el mismo ofendido.

¿Que el Comandante en Jefe no tiene sustituto para que dicte el auto motivado de prisión?

¿Que no puede delegar sus atribuciones?

¿Que varios delitos se quedarían impunes por falta de un fun-

cionario que ordene el enjuiciamiento?

Todo esto es inexacto, porque esta argumentación se destruye con la mayor facilidad. *Lo haré.*

El señor Iglesias pudo fácilmente haber encargado sus funciones á un sustituto, como lo ha verificado á última hora, y el impedimento no habría sido jamás obstáculo para la conclusión de la causa.

Pero, en todo caso, y aún suponiendo que fuera cierto lo expuesto por la Comisión Permanente, en los considerandos del decreto que estoy criticando, lo único que pudo haberse hecho es expresar en la Ley quién debe reponer al Comandante en Jefe, en casos como el presente, pero nunca tratar inútilmente de borrar un impedimento que está en la naturaleza misma de las cosas, y poner así en tortura á un funcionario, teniendo que ser juez en su propia causa.

Si la delegación es ilegal ¿cómo es que la ha llevado á cabo últimamente el señor Iglesias?

En fin, repito, que esta nulidad no se oculta á persona alguna, é insisto en pedir que se declare por ser apoyada por todo derecho.

Continuaré la enojosa y larga tarea de enumerar, siquiera sea ligeramente las irregularidades del proceso, hasta donde lo permita la índole de este pequeño trabajo.

IV.

Más procedimientos errados.

Pues bien, se dictó por el ofendido, el auto motivado de prisión, y se le notificó al Lic. Montero estando completamente incomunicado, previniéndole que nombrara defensor: lo verifica en el Lic. don Ascensión Esquivel, quien sin atender á que el Código Militar (art. 927) le imponía la obligación de aceptar el cargo como forzoso, se excusa de desempeñarlo, según dice, "por sus muchas ocupaciones profesionales", privando así á mi defendido de la satisfacción que habría experimentado al intervenir en el proceso, un jurisconsulto distinguido como el Licdo. Esquivel, para que por lo menos, en virtud del respeto á que él es dignamente acreedor, se hubiera procurado no infringir tanto las leyes en el procedimiento.

Y el juez sustanciador de la causa, sin que se alegara motivo alguno legítimo bastante en apoyo de la excusa, la admite y previene al reo la reposición respectiva: se hace en otro abogado notable, el Lic. don Ricardo Jiménez, y se rechaza por no ser jefe militar, no obstante aparecer en el escalafón (militar) como Teniente Coronel, y todo esto se hacía sin que se cumpliera el artículo 92g

del Código Militar de 1884 que manda presentar al reo una lista de los jefes militares obligados á aceptar el cargo de la defensa, para que haga entre ellos la elección respectiva.

(Continuará.)

ALBINO VILLALOBOS.

FELIX A. MONTERO.

Hay entidades patrias en la carrera pública del destino que significan, por el tamaño en que se les contempla, la magnitud de un sentimiento y de una idea que cuadra á lo divino unirlos y formar esos corazones y esas centellas que se desprenden fosforescentes de las albas inteligencias que piensan encantadas hacia lo remoto de la percepción que alcanza y penetra el que investiga la verdad y pone en planta de lo probable para su resolución matemática, cual es la cifra en que se encuentra comprendido el guarismo del talento pensador: el progreso en su cantidad por el todo: lo concreto en el tablero de la realidad: la demostración de un juicio en el terreno de la práctica: el análisis de una proposición que pudiese ser aplicable á la acción del trabajo sintético: la perspectiva de un plan hermoso, que con el recurso de sus leyes, pudiese hacer una alborada de luz en el continente de un principio: la democracia; la adquisición de una autonomía sublime: la República cautiva, embebe, pasma el valor de esos raciocinios gigantescos brotados como exóticos de este suelo en donde á tan poco se reduce el arranque tempestuoso de lo que Francia y el Norte ha dado de sus héroes sacrificados y triunfantes, el alma al deber, la firmeza al corazón, ¡grandes! á imitación del genio... Sepulcros que son una aureola, yo los admi-

ro santuarios en donde la generación que se levanta puede leer su página histórica para seguir la tendencia doctrinaria de esa religión bendita que convida al sacrificio combatiendo como apóstoles de su idea por la libertad; por este nombre en que está reverenciado otro que tiene ya su epitafio orlado de amor porque él significa ese sentimiento cuando se desciende fuerte, la faz levantada al seno de lo inmortal: á aquel en que palpita la patria en su redención. Costa Rica, hay en vuestro cielo una estrella más que guiará vuestro destino: no importa que una arteria de tu sangre generosa y valiente se rompa, si te queda el vínculo de ese aire que expira, pero que se condensa en atmósfera de verdad: un hombre más que por ella muere, es un carácter más que enaltece. Es un ejemplo: una lección del libro que se formará de las biografías de los hombres más ilustres de un país, no tanto por lo que supieran de ciencias, sino por esas partidas atinadoras que emprenden salvas de la comunidad para sentar en su sentido de conciencia y defender con entereza de ánimo el principio de su convicción. Estos hombres de franqueza, accionistas en la cuenta de lo justo, no engañan, nó. Se llaman Lealtad.

Palmares, 12 de Junio de 1897.

JUAN R. PANIAGUA.

FELIX A. MONTERO.

La infausta y dolorosa noticia de la muerte del Licdo. don Félix A. Montero ha llenado de hondo pesar al corazón republicano de la Patria. La inexorable muerte, que no respeta las vidas más preciosas ni las existencias más queridas, que se aleja á veces de los alcázares reales para penetrar si-

lenciosa en la modesta cabaña y herir allí al humilde labriego, ó que llega rápida otras veces y esgrime su terrible guadaña en aquellos seres más preclaros, en aquellos que por sus virtudes privadas y por sus méritos públicos se han hecho acreedores á la estimación de sus conciudadanos, la muerte ha visitado esta vez el vapor Acapulco y arrebatado la existencia al ilustre caudillo del Partido Independiente Demócrata, al inclito patriota que con admirable entereza, con singular energía quiso implantar en nuestra desgraciada Costa Rica el régimen democrático, pero que fué obligado por la autocracia descarada de un gobierno impuesto y usurpador del Poder á comer el amargo pan del ostracismo. Las lágrimas de su viuda y familia, el vehementemente pesar de los honrados y laboriosos artesanos que lo proclamaron candidato á la Presidencia de la República, deben caer hoy como dardos de fuego sobre los que han sido sus verdugos, sobre los que hoy mancharán el solio Presidencial con su liberticidio. Si esa muerte que lamenta todo el que tiene alma de ciudadano libre, debe formar fantasma aterrador para los que han sido sus victimarios, si es que éstos sienten todavía remordimientos acusadores en su envilecida conciencia.

Las lágrimas que nos arranca el dolor tienen que mezclarse con nuestro llanto de ira republicana al considerar que la causa seguida por el militarismo de Costa Rica contra el distinguido demócrata que lamentamos es una causa *ad hoc* para condenar al inocente. Si, fué condenado al ostracismo como Aristides el griego, pero no por los ciudadanos, sino por los sicarios del Poder, no porque como el justo de la Grecia favoreciese los intereses de la aristocracia sino porque daba forma, movimiento y vida á la verdadera de-

mocracia, á los intereses populares. El caudillo republicano ha bajado á la tumba, pero su espíritu y sus ideas son inmortales y se vigorizan hoy y se ensanchan en nuevo ambiente al suave calor de su memoria y con el fecundo riego del dolor.

Paz á los restos del ínclito demócrata.

Maldición eterna á la tiranía. Este es el pésame de un monterista.

FRANCO. M. CHAVES.

Cartago, Junio 23 de 1897.

Independientes:

La campaña electoral se inaugura con un vigor que francamente no esperábamos.

Acaba de caer un patriota, lejos de sus filas, y los que acusaban á los monteristas, de personalistas se convencerán, si son personas de buena fé, del error en que estaban, pues la muerte del Lic. Montero, antes que desconcertar á sus amigos políticos, los une con el recuerdo de la nueva víctima de nuestras instituciones republicanas, y cual los cubanos que consideran como punto de honor sostener el ideal de Antonio Maceo, los monteristas, los buenos monteristas, serán hoy más firmes, si cabe, para sostener las instituciones patrias.

Lanzados á la lucha sin elementos materiales y con el jefe en lejanas tierras, vemos con satisfacción que nuestros esfuerzos son correspondidos.

Y no podía ser de otra manera. Pasó ya el tiempo en que los cimientos ó principios de nuestra Constitución Política eran letra muerta.

"La República de Costa Rica es libre é independiente," escribieron los constituyentes en el primer artículo de nuestra CARTA,

y como consecuencia de esa libertad é independencia añadieron, en el artículo segundo: "La soberanía reside en la Nación."

¡Ah! cuántas veces no se han burlado del pueblo costarricense por no comprender bien esos dos puntales en que descansa el edificio de nuestra Constitución!

¡Cuántas veces no han hecho mofa del derecho de sufragio!...

Hoy se llama al pueblo á los clubs para tratar de los grandes intereses de la Patria y el pueblo acude ansioso á oír el Evangelio político, porque va comprendiendo que así como está en el deber de defender esa patria y sostenerla con su contingente, también tiene el derecho de elegir sus mandatarios.

Ya podemos estar satisfechos los que hemos luchado en medio de tantos abrojos porque vemos que la semilla regada en el '89 no sólo ha germinado sino que brota con fuerza, nutrida por terreno fértil.

No son pocas las malas yerbas: los mismos que ayer trataban de ahogar el impulso regenerador se admiran, se sorprenden al contemplar el viril entusiasmo de las clases obreras, á las cuales aconsejan volver á sus ocupaciones como si dedicarle un pensamiento á la madre patria, fuera privilegio para unos pocos!

Adelante, pues, costarricenses, atended con cuidado á los que os predicán el servilismo y averigüad sus antecedentes para juzgarlos.

UN MONTERISTA.

EL TALON DE ORO.

Pues señor, todavía existen personas que creen en brujas. El siglo XIX y todos sus adelantos no han influido lo suficiente, para desterrar de las conciencias esa credulidad en las apariencias que

hace ver en los negocios particulares, un negocio general.

¿Querrán creer, mis amados lectores, que existen personas que ven el Talón de oro ya implantado en nuestro movimiento monetario?

¿Querrán creer que hay periodistas que, por sólo el hecho de que han visto unos colones ya dicen que la actual Administración ha logrado el triunfo más completo en cuestiones financieras?

Afirmo que el talón de oro no existirá sino para el "Banco de Costa Rica", ó invirtamos los factores y hablaremos con más propiedad y así diremos: "Costa Rica del Banco."

Demostremos:

Según el contrato, conforme se depositen en el Banco las cantidades de colones estipuladas, se emitirá igual cantidad en "certificados." Para poner en circulación esos certificados el Banco retirará de ésta sus billetes en la misma cantidad de la emisión de certificados menos un 100/0. Pero mientras tanto el Banco estará convirtiendo su capital en pagarees cobrables al plazo que él crea conveniente. Cuando el Banco cobre estos pagarees, ya sus billetes estarán recogidos y como no hay otra moneda con que pagar que certificados, el deudor del Banco naturalmente pagará en éstos, y los billetes mugrientos que hoy no valen nada y que el Banco entregó por aquel pagarée, se convertirán en certificados y éstos respaldados por los benditos colones que muchos han tenido la dicha de ver. El oro, pues, irá como en todas las épocas á sufrir el eterno calabozo que le imponen los humanitarios banqueros. Los billetes que actualmente tenemos serán retirados de la circulación, es verdad, pero en eso está el negocio del Banco.

Si no está demostrado que el talón de oro sólo existe para la

institución que como una esponja absorbe el fruto de nuestro trabajo y de nuestras energías se ríe mientras nosotros sudamos la gota para poder vivir; si no está demostrado repetimos, quisiéramos que se nos probara lo contrario, que se nos dijera donde está nuestro error, y quizá así nos convenceríamos de ello. Si lo consiguieran, diríamos como Galileo: "y sin embargo se mueve."

¿Habrá quien niegue que existen personas que creen en brujas?

Si estas señoras no existen ahí está una capaz de convertir al más ateo,—el talón de oro—que se metió en la cabeza de un diputado para hacerle decir: "Mi voto, en la cuestión de reforma constitucional es afirmativo, porque quiero ver el ferrocarril al Pacífico—otra bruja—y el talón de oro implantado en nuestro régimen monetario."

¡Vaya un . . . diputado más divertido! como si no se le estuviera oyendo deja ir tamañas verdades, que si unos genios como el de Colón, Edison, &, &, lo escucharan, se avergonzarían de ver á un pobre diputado de esta costa que nada tiene de Rica afirmando que el talón de oro es cosa realizable, porque sí, porque á él le dá la gana, porque así lo quiere ALGUIEN, y si así no es pudiera disgustarse.

Que tenemos genios de diputados, nadie lo niega, y nosotros lo afirmamos.

LAGIRDAM.

GACETILLAS.

NUESTRO activo agente en Puntarenas. don Víctor M. Casares, contraerá matrimonio dentro de pocos días con la apreciable señorita Francisca Guzmán, hija de un acaudalado propietario.

Deseamos felicidad sin límites á los futuros esposos.

CONTINUAMOS publicando la defensa del Licenciado Montero, publicación que había quedado en suspenso con motivo del inesperado fallecimiento del defendido.

TAMBIÉN publicamos hoy algunos de los muchos artículos que hemos recibido relativos al acontecimiento que hoy tiene enlutado á nuestro partido.

"Para glorificar la memoria de un hombre, nunca es tarde", nos dice uno de los autores de esos trabajos.

Dos periódicos importantes que combatirán la *reelección presidencial* vieron la luz pública en San José el domingo 20 de este mes: "La Lucha" semidiario, y "El Costarricense" bisemanario. Es redactor, administrador y editor del 1º, el conocido y reputado periodista don Juan M.ª Murillo, director y editor del 2º, el enérgico ciudadano don Zenón Castro R.

Correspondemos gustosos á su salud y canje y les deseamos larga vida y el más completo triunfo en la campaña que emprenden y en la cual luchamos nosotros desde hace algunos meses.

TAMBIÉN hemos recibido como canje "El Expectador", semidiario político y de variedades, cuyo número 1º vió la luz pública en la capital el martes 22. Su director propietario es don Ernesto Martín. Deseamos feliz éxito y larga vida á la nueva empresa y correspondemos con gusto á su salud y canje.

"LA LUCHA" en su número 1º refiriéndose al señor Iglesias dice: "Ha derogado ó hecho derogar leyes que no le convenían y dictado otras adecuadas, maneja con el dedo meñique todos los resortes de la máquina administrativa y aún de los tribunales de justicia han emanado sentencias que no le han sido desagradables, en procesos que. . . LE INTERESABAN MUCHO."

¿A cuál sentencia se referirá "La Lucha"?

NOS parece conveniente que la Municipalidad de este cantón imite el ejemplo dado por la de Alajuela, regalando á los municipios de los cantones menores de la provincia los faros del alumbrado público de aquí, que acababan de quitarse.

DON Camilo Larhim.—Esta persona, que también se llama de otras maneras, es demasiado conocida ya por todo el mundo, de tal modo que hoy necesita cambiarse de nombre para que no sepan quien es. Sin embargo, llámese Camilo ó como mañana lo ponga cualquier cura, la verdad es que si cambia de nombre, no hace otro tanto con el estilo, y así como el árbol se conoce por sus frutos, hemos conocido á don Camilo por su estilo. Creemos que no es proceder correcto cambiar de nombre y de domicilio, aún cuando convenga al escritor por lo cual suplicamos al señor Larhim que en vez de llamar sus cartas heredianas, las llame josefinas ó gobiernistas, nombres que expresan perfectamente su procedencia y contenido, y el lugar é ideas del escritor. Por ahora deseamos que don Camilo obtenga el provecho que merece por su correspondencia, y continúe escribiendo sus epístolas, pues no debe olvidar la célebre frase yankee "time is money."

"La Herediana".—Tip. de Juan Tfo. Miranda,